

# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 311-2023-MPP/A

Puno, 06 de junio de 2023.

### VISTO:

Informe N° 00888-2023-MPP/SGL de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Informe N° 0346-2023-MPP/GA/LBMC de la Gerencia de Administración y demás actuados que forman parte del presente expediente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, el número 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado que "(...) el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el segundo párrafo del Artículo 6° del Reglamento de la ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF refiere que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

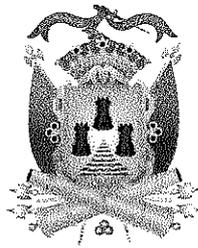
Que, el número 7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, señala que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones" y el número 7.7. Establece que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, así mismo el número 7.6. De la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que: "El titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control";

Que, según Acuerdo de Concejo N°070-2022-C/MPP de fecha 27 de diciembre del 2022, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Puno, acuerda en su ARTICULO PRIMERO





# Municipalidad Provincial de Puno

Aprobar el presupuesto institucional de apertura – PIA para el año fiscal 2023, el mismo que asciende a **S/79,296,369.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES);**

Que, con Resolución de Alcaldía N°1051-2022-MPP/A de fecha 27 de diciembre del 2022 el titular de la entidad resuelve en su **ARTÍCULO 1°** Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: Municipalidad Provincial de Puno, por un monto total de **S/79,296,369.00 (SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES);**



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°032-2023-MPP/A de fecha 18 de enero del 2023 se aprobó la Versión N° I del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Puno para el año fiscal 2023;



Que, según Informe N° 00888-2023-MPP/SGL de fecha 06 de junio de 2023, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Administración se realicen las gestiones para su modificación en su Versión X del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Puno para el año fiscal 2023; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y sus modificatorias vigentes;



Que, la Gerencia Municipal corre traslado del Informe N° 0346-2023-MPP/GA/LBMC de Gerencia de Administración con Proveído N° 3439 de fecha 06 de junio del presente y demás actuados, para solicitar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio 2023 de la Municipalidad Provincial de Puno, toda vez que resulta conforme el marco legal aplicable y condice con los objetivos de la Entidad;



Por tanto, con el visto de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, y la Gerencia de Administración, para la emisión de Acto Administrativo correspondiente y en merito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR,** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Provincial de Puno Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el mismo que asciende a **S/ 4,779,320.46 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VENTE CON 46/100 SOLES)**, el cual se programa la siguiente contratación:

VERSION PAC	N° REF	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	MONTO	TIPO DE CONVOCATORIA
X	38	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: CONCRETO PREMEZCLADO FC 210 KG/CM2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN ZARUMILLA, ANTONIO ARENAS Y VÍAS CONEXAS DEL BARRIO 2 DE MAYO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO", CON CUI N° 2225648.	S/ 85, 696.00	Por procedimiento de selección
	39	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRÁULICA, SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR, PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL(LA) RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", CON CUI N° 2522860.	S/ 80, 250.00	Por procedimiento de selección



# Municipalidad Provincial de Puno

40	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE, SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR, PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS, SISTEMA DE MANEJO DE LIXIVIADOS, SISTEMA DE DRENAJE Y POZO DE MONITOREO; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO ITAPALLUNI DE LA COMUNIDAD DE CANCHARANI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", CON CUI N° 2522860.	S/181,300.00	Por procedimiento de selección
41	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PRE - INVERSIÓN, PARA EL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD 4 DE NOVIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO"; SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR.	S/ 72,500.00	Por procedimiento de selección
42	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I N° 326 MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2531979.	S/ 4,189,425.48	Por procedimiento de selección
43	CONTRATACION DE BIENES: ADOQUIN DE CONCRETO (PEATONAL) 4CM X 10 CM X 20 CM, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EETT, PARA LA OBRA, DENOMINADO: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CONTORNO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE ISAÑURA DEL DISTRITO DE CAPACHICA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2533892.	S/ 45,360.00	Por procedimiento de selección
44	CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA, PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E.I N° 326 MANUEL NUÑEZ BUTRÓN DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2531979.	S/ 124,788.98	Por procedimiento de selección



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Puno, la publicación del presente acto administrativo en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SE@CE.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración e instancias pertinentes, para su conocimiento y fines que corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
 Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
 Lic. Javier Ponce Roque  
 ALCALDE